

Instrucciones

ASUNTO: TÍTULO I PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y DE LA FAMILIA

El Distrito colaborará con los padres y otros miembros de la familia para ayudar a los estudiantes que participan en programas del Título I a alcanzar su potencial académico completo y mejorar la calidad académica general del Distrito. Como parte de su colaboración, el Distrito llevará a cabo actividades de divulgación; planificar e implementar programas, actividades y procedimientos para la participación de padres y familiares; y consultar significativamente con los padres y miembros de la familia.

Participación de padres y familias en todo el distrito

Para facilitar la participación de los padres y la familia, el Distrito:

- a) Involucrar a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto de esta política, su Plan del Título I y sus planes de apoyo y mejora. Si los padres o miembros de la familia indican que el plan del Título I no es satisfactorio, el Distrito enviará sus comentarios al Departamento de Educación del Estado junto con el plan;
- b) Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar a través de la coordinación, proporcionando asistencia técnica y brindando el apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias, que pueden incluir consultas significativas con empleadores, empresas líderes, y organizaciones filantrópicas, o individuos con experiencia en involucrar efectivamente a los padres y miembros de la familia en;
- c) Coordinar e integrar las estrategias de participación de los padres y la familia con otros programas federales, estatales y locales relevantes;

Reunión informativa de Título I para padres de estudiantes que reciben servicios

- Distribución de estrategias de alfabetización efectivas para los padres
- Noche de alfabetización familiar de Título III
- Reuniones de padres / equipos según sea necesario
- Conferencias de/ maestros
- padresPadres como compañeros de lectura

(Continuación)

Instrucciones

ASIGNATURA: TÍTULO I PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LA FAMILIA (cont.)

d) Llevar a cabo, con la participación significativa de los padres y los miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la efectividad de la política de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de sus padres. Escuelas de Título I La evaluación incluirá la identificación de:

1. Las barreras para una mayor participación de los padres y los miembros de la familia en las actividades del Título I, con especial atención a los padres que están en desventaja económica, tienen discapacidades, tienen un dominio limitado del inglés, tienen un nivel de alfabetización limitado, o tienen algún tipo de minoría racial o étnica;
2. Las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación con el personal escolar y los maestros; y
3. Estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia.
 - Reuniones de planificación de verano de padres, maestros y administradores escolares de Título I

e) Usar los resultados de la evaluación para diseñar estrategias basadas en la evidencia para una participación más efectiva de los padres y miembros de la familia, y para revisar la política, si es necesario;

f) Involucrar a los padres en las actividades del Título I, que pueden incluir el establecimiento de una junta asesora de padres compuesta por un número suficiente y un grupo representativo de padres o miembros de la familia atendidos por el Distrito para representar adecuadamente las necesidades de los estudiantes, para desarrollar, revisar y revisar el política de participación de padres y familia; y participar en los equipos de toma de decisiones compartidas de cada edificio. Los padres son nombrados por el PTA.

g) Involucrar a los padres y miembros de la familia en las decisiones sobre cómo se gastan los fondos reservados para las actividades de participación de los padres y la familia.

- Reuniones de planificación de verano de padres, maestros y administradores escolares de Título I

Participación de padres y familiares a nivel escolar

La Junta dirige a cada escuela que recibe fondos del Título I para desarrollar un plan de participación de padres y miembros de la familia con los padres y miembros de la familia de esa escuela. Además del contenido incluido anteriormente, cada plan a nivel de edificio escolar:

a) Describa cómo convocar una reunión anual, en un momento conveniente, para informar a los padres y miembros de la familia sobre la participación de su escuela en los programas del Título I, para explicar los requisitos del Título I e identificar el derecho de los padres y los miembros de la familia a participar. . Todos los padres y familiares de estos niños serán invitados y animados a asistir a la reunión;

b) Ofrecer flexibilidad en la programación de reuniones, y puede proporcionar transporte, cuidado de niños o visitas al hogar relacionadas con el compromiso de los padres y miembros de la familia, utilizando los fondos del Título I;

c) Involucrar a los padres y miembros de la familia de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I, incluida esta política;

(Continuado)

Instrucciones

ASUNTO: TÍTULO I PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y DE LA FAMILIA (cont.)

d) Proporcionar a los padres y miembros de la familia información oportuna sobre los programas, una descripción y explicación del currículo en uso, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes, los niveles de logro de los estándares académicos estatales desafiantes y, si lo solicitan los padres o miembros de la familia, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos. El Distrito responderá a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible; y

e) Desarrollar un acuerdo conjunto con los padres y miembros de la familia que describa cómo ellos, el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. El acuerdo también detallará los medios por los cuales la escuela, los padres y los miembros de la familia construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a todos los niños a alcanzar los estándares del estado.

f) Tener un acuerdo que:

1. Describe la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a estos estudiantes cumplir con los exigentes estándares académicos del estado;
2. Describe las formas en que cada padre o miembro de la familia será responsable de apoyar el aprendizaje del niño, ser voluntario en el aula del niño y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación del niño y el uso positivo del tiempo extracurricular; y
3. Aborda la importancia de la comunicación entre los maestros y los padres o miembros de la familia de manera continua, como mínimo:

(a) Conferencias de padres o miembros de la familia y maestros en las escuelas primarias, al menos una vez al año, durante las cuales se discutirá el pacto en relación con el logro individual del niño;

(b) Informes frecuentes a los padres o miembros de la familia sobre el progreso del niño;

(c) Acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y participar en la clase del niño y observar sus actividades en el aula.

- EBoards para maestros
- Se invita a los padres a inscribirse como "Mystery Reader" en la clase de sus hijos
- Padres voluntarios y oradores invitados
- Conferencias de padres y maestros
- Los recursos se comparten con los padres en las reuniones del equipo para apoyar y mejorar los resultados académicos

(d) Asegurar una comunicación regular y significativa entre los miembros de la familia y el personal escolar y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.

(Continuado)

Instrucciones

ASUNTO: TÍTULO I PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y DE LA FAMILIA (cont.)

Si los padres o miembros de la familia creen que el plan de participación de los padres y la familia no es satisfactorio, la escuela enviará sus comentarios cuando haga que el plan esté disponible para el Distrito.

Para garantizar la participación efectiva de los padres o miembros de la familia y para apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres o miembros de la familia y la comunidad, para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, el Distrito y cada escuela:

- a) Brindar asistencia a los padres o familiares de los niños atendidos por el Distrito o la escuela para comprender temas como los exigentes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el progreso y el trabajo de un niño educadores para mejorar el logro de los niños;
 - Orientación de Kindergarten
 - Presentaciones PTA
 - Casa Abierta / Meet The Teacher Nights
- b) Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres o miembros de la familia a trabajar con los niños para mejorar sus logros, como la capacitación en alfabetización y el uso de tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor) para fomentar la participación de los padres y los miembros de la familia;
 - Los recursos se comparten con los padres en las reuniones del equipo para apoyar y mejorar los resultados académicos
 - Conferencias adicionales de padres / maestros según sea necesario
- c) Educar a los maestros, personal especializado de apoyo a la instrucción, directores y otros líderes escolares, con la ayuda de los padres o miembros de la familia, en el valor y la utilidad de la contribución de los padres o miembros de la familia, y sobre cómo comunicarse con, comunicarse con, y trabajar con los padres o miembros de la familia como socios iguales; implementar y coordinar programas de padres o miembros de la familia; y construir lazos entre los padres o miembros de la familia y la escuela;
 - Desarrollo profesional se proporciona
- d) Coordinar e integrar, en la medida de lo posible y apropiado, los programas y actividades de participación de padres y familiares con programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos que alientan y apoyan a los padres y familiares a participar más plenamente en la educación de los niños;
 - El Distrito trabaja en colaboración con sus proveedores de Prekindergarten Universal
 - El Distrito compartió la Fundación de Prekínder del Estado de Nueva York para el libro Common Core
 - El Distrito compró y compartió Literacy Beginnings, un manual de preescolar por Gay Su Pinnell e Irene C. Fountas que se alinea con nuestro plan de estudios de Kindergarten
- e) Asegurar que la información relacionada con la escuela y los programas de padres y familiares, reuniones y otras actividades se envíe a los padres o familiares de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres o miembros de la familia puedan entender;

(Continuado)

Instrucciones

ASUNTO: TÍTULO I PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y DE LA FAMILIA (cont.)

f) Proporcionar otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres y los miembros de la familia como los padres o los miembros de la familia pueden solicitar.

Además, el Distrito y cada escuela pueden:

- a) Involucrar a los padres o miembros de la familia en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de esta capacitación;
- b) Proporcionar la capacitación de alfabetización necesaria de los fondos recibidos bajo esta parte si el Distrito ha agotado todas las otras fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para la capacitación;
- c) Pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de los padres y miembros de la familia, incluidos los costos de transporte y cuidado de niños, para permitir que los padres y miembros de la familia participen en reuniones relacionadas con la escuela y sesiones de capacitación;
- d) Capacitar a los padres o miembros de la familia para mejorar la participación de otros padres o miembros de la familia;
- e) Organice reuniones escolares en una variedad de horarios, o realice conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes, con padres o miembros de la familia que no pueden asistir a estas conferencias en la escuela, para maximizar el padre y la familia. compromiso y participación;
- f) Adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de padres y familias;
- g) Establecer un consejo asesor de padres y miembros de la familia en todo el Distrito para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres y miembros de la familia en programas apoyados; y
- h) Desarrollar roles apropiados para organizaciones comunitarias y empresas en actividades de participación de padres y miembros familiares.

Al cumplir con los requisitos de participación de los padres y los miembros de la familia, el Distrito y sus escuelas, en la medida de lo posible, brindarán oportunidades para la participación informada de los padres y los miembros de la familia (incluidos los padres y los miembros de la familia que tienen un dominio limitado del inglés, los padres y los miembros de la familia con discapacidades, y los padres y familiares de niños migratorios), que incluyen información e informes escolares en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que entiendan.

Procedimientos para presentar quejas / apelaciones

El Distrito difundirá de forma gratuita a los padres y familiares de los niños en los programas del Título I, y a los funcionarios o representantes de las escuelas privadas correspondientes, información adecuada sobre los procedimientos de quejas por escrito del Distrito para resolver los problemas del Título I.